ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. CAROLINA MOYA RIQUELME, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 1010.-

CHILLAN VIEJO, 24 de Mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, con fecha 24 de mayo de 2011, emitida por el Dr. Francisco Higueras Vielma.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-26226701 de fecha 23 de mayo del presente año, a Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 23 de mayo de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.